

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VELVETSA S.A. CELEBRADA EL  
SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE**

En la ciudad de Guayaquil, a las 14h00 del, 6 de Agosto del 2013, en el local social de la compañía ubicado en las calles Vélez 216 y Chile oficina # 12, Pasaje Valco de la ciudad de Guayaquil; se constituyó en la Junta General de Accionistas de la compañía VELVETSA S.A., con la presencia de los siguientes accionistas:

**OSWALDO EMILIO GAME INTRIAGO**, propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de USD\$1.00 cada una;

**CARLOS ALFREDO ZAMBRANO ESPINOZA**, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de USD\$1.00.

Por lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$800.00), encontrándose presente todos los accionistas resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

1. **Autorizar la presentación de balances en la Súper Intendencia compañías bajo las NORMAS NIIF.**

Actúa como Director Ad-Hoc, señor **OSWALDO EMILIO GAME INTRIAGO** y como Secretario, el señor **GALO HUMBERTO PAZMIÑO ARCE**; Previa las instalaciones de la Junta, el Director Ad-Hoc interrogó a los asistentes, si están de acuerdo en celebrar esta Junta y conforme a los puntos a tratarse, recibiendo como respuesta la aceptación de la concurrente por lo que declaro válidamente constituida en consideración en lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañía, toma la palabra el señor **CARLOS ALFREDO ZAMBRANO ESPINOZA**; quien poniendo en consideración el primer punto del orden del día, quien manifiesta, que debido a las actividades que desempeña la compañía se hace necesario, autorizar la presentación de balances a la Súper Intendencia compañías bajo las NORMAS NIIF, sometido a votación y recogida la misma es aprobada por unanimidad y se resuelve lo siguiente:

**Autorizar la presentación de balances en la Súper Intendencia compañías bajo las NORMAS NIIF.**

Por agotado el orden del día y no haber otro asunto que tratar, el Director Ad-Hoc de la Junta concedió un tiempo prudencial del receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con las mismas personas que la integraron, se procedió a su lectura, habiendo sido aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, a las 15h30, en que se levanta la reunión. **f) OSWALDO EMILIO GAME INTRIAGO - Accionista; Director Ad-Hoc f) CARLOS ALFREDO ZAMBRANO ESPINOZA - Accionista Director Ad-Hoc.**

CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su original y que consta en el libro de actas de la compañía, a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 6 de Agosto del 2013



**GALO HUMBERTO PAZMIÑO ARCE**  
Secretario de la Junta